



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5477/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución nro. 1274/12 ad referéndum del HCD; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85/87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1994 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Decana de la la Facultad de Psicología en su Res. 1.274/2012 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de de la Lic. María Teresa PAZ, Leg. 27.701, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicopatología, a partir del 14 de mayo de 2009 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.-

ARTÍCULO 3.- La Prof. Paz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

sl

Mgter. JHON BORETA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

09